

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 26** *CORRECCIÓN de errores de la adenda de 15 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021.*

Apreciado error tipográfico, en la publicación de la citada adenda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 6, correspondiente al día 8 de enero de 2022, páginas 17 a 33 (número de inserción 03/34.729/21), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la páginas 1 y 17 en el sumario.

Donde dice:

“Adenda de 2 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021”.

Debe decir:

“Adenda de 15 de diciembre de 2021, de modificación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2021”.

En la pág. 19 en el cierre.

Donde dice:

“Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, María Concepción Dancausa Treviño.—El Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas, Vicente Real Díaz”.

Debe decir:

“Madrid, a 15 de diciembre de 2021.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, María Concepción Dancausa Treviño.—El Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Vegas, Vicente Real Díaz”.

Madrid, a 11 de enero de 2022.

(03/325/22)

